

PROGRAMA DEL ESTUDIANTE DEL PRACTICUM I DE EDUCACIÓN SOCIAL

**FACULTAD DE EDUCACIÓN, FILOSOFÍA Y
ANTROPOLOGÍA
EHU**



Universidad
del País Vasco

Euskal Herriko
Unibertsitatea

HEZKUNTZA, FILOSOFIA
ETA ANTROPOLOGIA
FAKULTATEA

FACULTAD
DE EDUCACIÓN, FILOSOFÍA
Y ANTROPOLOGÍA

ÍNDICE

1. Introducción.....	3
2. Competencias del Practicum I de Educación Social.....	4
3. Desarrollo del Practicum	5
3.1. Primera acción: presentación del Practicum.....	5
3.2. Segunda acción: formación inicial en el proceso de prácticas	6
3.3. Tercera acción: prácticas en las entidades colaboradoras	7
3.4. Cuarta acción: seminarios de seguimiento y reflexión	7
3.5. Quinta acción: informe final del proceso de prácticas.....	8
4. Documentación a cumplimentar en el Practicum.....	12
5. Evaluación del Practicum.....	13
5.1. Evaluación del tutor/a de la facultad	13
5.2. Evaluación del instructor/a del centro de prácticas.....	14
6. Bibliografía.....	15
7. Anexo 1.....	16

1. INTRODUCCIÓN

El Practicum se constituye como un elemento esencial dentro del plan de estudios del Grado en Educación Social. Trata de aproximar los estudios universitarios al ejercicio profesional, potenciando una experiencia práctica contextualizada. Mediante el Practicum el alumnado se acerca e integra en la realidad educativa y social, observando, analizando y reflexionando acerca de lo que posteriormente será su desempeño profesional. Mediante el Practicum, también se tendrá la ocasión de poder poner en práctica ciertas competencias profesionales. Asimismo, durante esta etapa formativa se fomentará la educación para el desarrollo sostenible aplicada al contexto profesional, promoviendo una mirada crítica, ética y comprometida con los retos sociales, ambientales y económicos actuales desde la intervención socioeducativa.

Así, este periodo formativo favorece un marco de reflexión y análisis para la incorporación de las prácticas profesionales en un contexto académico de formación afrontando diferentes competencias profesionales, aunando teoría, práctica y reflexión, y estableciendo vínculos con las diferentes disciplinas que contribuyen a construir discursos en torno a la Educación Social.

Este Practicum I se desarrolla en el primer cuatrimestre del tercer curso del Grado en Educación Social y comprende 12 créditos ECTS, siendo 175 el número de horas prácticas a realizar directamente por el alumnado en las entidades colaboradoras.

A su vez, el Practicum I se ubica en el Módulo 5 del grado, denominado “Dinamización Social y Perspectiva Comunitaria” (véase guía de módulo 5). Este módulo proporciona la visión integradora de la perspectiva comunitaria, necesaria para una práctica profesional capaz de incidir en el desarrollo comunitario y de promover la cohesión social. Además, capacita al alumnado para generar contextos y redes sociales que promuevan el crecimiento humano y social de la comunidad.

2. COMPETENCIAS DEL PRACTICUM I DE EDUCACIÓN SOCIAL

Las competencias a desarrollar a lo largo del Practicum son las siguientes: ¹

Competencias Generales

1. Intervenir profesionalmente en contextos de la Educación Social, sobre las bases teórico-prácticas de las diferentes disciplinas relacionadas con la Educación Social, y desde claves éticas y de respeto a la deontología profesional.
2. Responsabilizarse de sus acciones educativas, desde el reconocimiento de la identidad profesional y el ejercicio de las funciones profesionales del educador social.
3. Construir colaborativamente conocimiento sobre el ser y el hacer profesional de la Educación Social, a través de la investigación y el análisis de la práctica.
4. Comunicar de manera argumentada, tanto por escrito como de forma oral, las reflexiones sobre el trabajo profesional de los educadores y educadoras sociales, así como sobre la cultura de las organizaciones en las que está inmerso.
5. Capacidad de trabajar en grupos interdisciplinares e interinstitucionales.

Competencias de Desarrollo Sostenible

6. Contextualizar de manera crítica el conocimiento, estableciendo interrelaciones con la problemática social, económica y ambiental, local y/o global.
7. Utilizar de forma sostenible los recursos y prevenir impactos negativos sobre el medio natural y social.
8. Participar en procesos comunitarios que promuevan la Sostenibilidad.
9. Aplicar principios éticos relacionados con los valores de la Sostenibilidad en los comportamientos personales y profesionales

¹ Los resultados de aprendizaje asociados a las competencias del Practicum I se encuentran en el Anexo 1

3. DESARROLLO DEL PRACTICUM

El Practicum se articula en cinco acciones:

ACCIÓN		FECHA
1	Presentación del Practicum (grupal)	Septiembre
2	Formación inicial en el proceso de prácticas (individual y grupal), junto al tutor/a de la EHU	Septiembre
3	Prácticas en las entidades colaboradoras (individual) guiadas por la persona instructora de la entidad	Octubre Diciembre
4	Seminarios de reflexión y seguimiento (grupal, junto al tutor/a de la EHU y el grupo de estudiantes que conforman el propio seminario)	Septiembre Diciembre
5	Informe del proceso de prácticas (individual)	Diciembre Enero

3.1. PRIMERA ACCIÓN: PRESENTACIÓN DEL PRACTICUM

Objetivos

- Situar al alumnado dentro del marco de competencias y resultados de aprendizaje.
- Presentar la metodología de trabajo del Practicum I: estructura, acciones a realizar, seminarios, fechas y documentación a entregar.
- Resolver las posibles dudas del alumnado.

Metodología

La presentación del Practicum se realizará en septiembre. Se prevé que esta se realice a lo largo de la segunda semana. El alumnado será informado de la fecha exacta y del lugar exacto de la presentación mediante el correo universitario. La presentación se realizará de manera presencial.

En la presentación se detallará cuál será la dinámica de las prácticas a lo largo del curso académico, se responderán las posibles dudas que surjan al respecto y se presentarán los distintos grupos reducidos que conformarán estudiantes y profesores/as.

A partir de esta presentación, el funcionamiento de las prácticas se organizará mediante seminarios que se realizarán en grupos reducidos (estudiantes y profesores/as). La persona tutor/a de referencia convocará al alumnado para la realización de la siguiente acción (formación inicial) mediante el correo universitario.

Ningún estudiante se pondrá en contacto con su centro de prácticas sin haberse juntado con su tutor/a de referencia. Este hecho es muy importante, ya que así se ha acordado con los centros de prácticas.

La persona tutor/a de referencia comunicará al estudiante cuándo y con qué persona se debe de poner en contacto en relación al servicio, programa o proyecto donde realizará las prácticas.

En el caso de haber dudas, el alumnado deberá dirigirse a su tutor/a de referencia de la EHU.

3.2. SEGUNDA ACCIÓN: FORMACIÓN INICIAL EN EL PROCESO DE PRÁCTICAS

Objetivos

- Situar en el mapa profesional la entidad y el programa o servicio en el que se realice el Practicum.
- Comprender los principios y normas que orientan la acción profesional de la Educación Social, mediante el Código Deontológico Profesional.
- Conocer herramientas e instrumentos que facilitan el análisis y reflexión de la práctica profesional.

Metodología

En el comienzo del Practicum, se llevará a cabo una formación inicial, con tres sesiones distintas. La formación inicial se llevará a cabo en septiembre, antes de acudir al centro de prácticas.

Las sesiones de formación serán dirigidas por la persona tutora de referencia de cada estudiante y se realizarán de manera grupal, junto a las demás estudiantes que conformen el grupo de seminario. La idea de esta formación es trabajar con el alumnado ciertos conocimientos y ciertas herramientas que le puedan ayudar en el comienzo y en el desarrollo de las prácticas.

La persona tutora de referencia compartirá con el alumnado la fecha de realización de las tres formaciones. **Cada formación tendrá una actividad que cada estudiante deberá preparar y realizar antes de su seminario correspondiente y que deberá de completar, entregar al tutor/a e incluir en la correspondiente memoria del Practicum.** En el seminario, se compartirá y reflexionará acerca de ella.

FORMACIÓN 1 -> Contexto de la entidad en la que se ubican las prácticas

FORMACIÓN 2 -> Código Deontológico Profesional de la Educación Social

FORMACIÓN 3 -> Herramientas metodológicas para la recogida de información

Para la realización de las formaciones, será imprescindible que el alumnado

prepare las mismas con la ayuda del documento "Formación Inicial del Proceso de Prácticas del Practicum I de Educación Social", **documento en el que se explica al detalle los contenidos y el entregable que se deberá de realizar para dar por superada cada una de las formaciones.**

3.3. TERCERA ACCIÓN: PRÁCTICAS EN LAS ENTIDADES COLABORADORAS

Objetivos

- Conocer instituciones, programas, proyectos o servicios de acción socioeducativa.
- Acercarse a la realidad profesional de la Educación Social, mediante la observación de la práctica socioeducativa.
- Poner en práctica competencias relacionadas con la acción profesional de la Educación Social.

Metodología

Las prácticas se iniciarán tras la presentación del Practicum y después de que la persona tutora de referencia de la EHU dé el visto bueno al alumnado para que se ponga en contacto con la entidad de prácticas, con el fin de acordar el día de presentación e inicio. La persona tutora de la EHU facilitará al alumnado la persona y contacto de referencia de la entidad en la que realizará las prácticas. En este sentido, **se quiere subrayar que el alumnado no se pondrá en contacto con la entidad de prácticas hasta que no tenga el visto bueno de su tutor/a de la facultad.**

El calendario y los horarios de realización de las prácticas se establecerán de acuerdo con las características de las mismas y las disponibilidades de la entidad colaboradora. En todo caso, serán compatibles con la actividad académica, formativa y de representación y participación desarrollada por el alumnado en la facultad. Tal y como se indica en la Guía del Practicum, **el cómputo de horas presenciales a realizar en el centro de prácticas será de 175.**

En el Practicum I se trabajará desde la reflexión individual y compartida de la práctica desarrollada en los centros y servicios (en colaboración con otros profesionales) manteniendo el rol de "observador/a" participante.

La práctica que se realice en la entidad de prácticas será guiada y supervisada por la persona instructora asignada en la propia entidad. **El trabajo a realizar se fundamentará en el Proyecto Formativo que se elaborará al comienzo de las prácticas.** Dependiendo de la dinámica, el proceso y las necesidades de la propia práctica, las tareas a realizar a lo largo de la práctica, establecidas en su inicio en el Proyecto Formativo, podrán ir ajustándose.

3.4. CUARTA ACCIÓN: SEMINARIOS DE SEGUIMIENTO Y REFLEXIÓN

Objetivos

- Supervisar el proceso formativo de las prácticas
- Guiar al alumnado en las posibles dudas y dificultades de los procesos formativos
- Reflexionar acerca de la realidad profesional de la Educación Social

Metodología

La actividad práctica será complementada con reuniones de seguimiento, reflexión y supervisión que se realizarán a lo largo del Practicum (seminarios). Estos seminarios se realizarán en la facultad de manera presencial, en formato grupal con otro alumnado en prácticas y serán guiados por la persona tutora de referencia de la EHU.

Independientemente de las formaciones iniciales, se realizarán tres seminarios establecidos por la persona tutora de la EHU. Uno en octubre, otro en noviembre y otro en diciembre. Dependiendo de las propias necesidades individuales y del grupo, cabe la posibilidad de que se realice algún seminario complementario.

A lo largo de los seminarios se reflexionará acerca de la práctica desarrollada en los centros profundizando en los contenidos trabajados en la formación inicial desarrollada en la Fase Inicial del Practicum I. Asimismo, se analizarán las posibles dificultades que pueda tener el alumnado y se propondrán pautas prácticas. El realizar los seminarios en formato grupal, posibilitará que el alumnado tenga un espacio de reflexión heterogéneo, junto a otro alumnado, pudiendo enriquecerse de las experiencias de prácticas que se dan en otros contextos y en otras entidades.

3.5. QUINTA ACCIÓN: INFORME FINAL DEL PROCESO DE PRÁCTICAS

Objetivos

- Presentar la entidad y el programa, proyecto o servicio donde se realizan las prácticas.
- Describir la secuencia formativa realizada a lo largo del proceso de prácticas.
- Reflexionar acerca del proceso formativo y el aprendizaje realizado.
- Identificar las principales fortalezas y debilidades del alumnado en prácticas.
- Señalar aspectos positivos y de mejora del proceso de prácticas.

Metodología

La Memoria Final del proceso de prácticas constará de dos documentos, una Memoria y un Póster.

La manera de elaborar y entregar los dos documentos será presentada y explicada en los seminarios de seguimiento y reflexión.

La fecha de entrega de la Memoria Final (memoria + póster), será la segunda semana de enero.

1. LA MEMORIA

La memoria servirá para realizar una recogida, un análisis y una reflexión de la entidad de prácticas, del proyecto, programa y servicio en el que se realiza, así como del proceso formativo realizado.

Estructura orientativa de la memoria

1. Presentación de la Memoria
2. Análisis de la entidad y del servicio, proyecto o programa del Practicum
 - 2.1. Contextualización de la entidad de prácticas
 - 2.2. Servicios, programas, proyectos que desarrolla la entidad de prácticas
 - 2.3. Presentación del servicio, programa o proyecto en el que se desarrolla la práctica
 - 2.3.1. ¿Qué?
 - Título del servicio, programa o proyecto
 - 2.3.2. ¿Por qué?
 - Fundamentación, necesidad a la que responde y contexto legislativo en el que se ubica el servicio, programa o proyecto (por ejemplo, si se ubica dentro de Servicios Sociales, habría que hacer mención a la Ley 12/2008, de 5 de diciembre de Servicios Sociales, Decreto de Cartera de Prestaciones y Servicios del Sistema Vasco de Servicios Sociales. O si se ubica en la intervención que se realiza con la Infancia y Adolescencia, habría que hacer mención a la Ley 2/2024, de 15 de febrero, de Infancia y Adolescencia. O si se ubica en la intervención que se realiza con la Infancia y Adolescencia, habría que hacer mención a la Ley 2/2024, de 15 de febrero, de Infancia y Adolescencia).
 - 2.3.3. ¿Para qué?
 - Objetivos
 - 2.3.4. ¿Para quién?
 - Personas destinatarias
 - 2.3.5. ¿Cómo?
 - Metodología de intervención
 - 2.3.6. ¿Quiénes?
 - Perfil del equipo educativo. Principales funciones y competencias que desarrollan las personas que forman parte del equipo educativo (Catálogo de funciones y competencias de la educadora y el educador social, ASEDES, 2007).
 - 2.3.7. ¿Con quién?
 - Coordinación con otros/as agentes
 - 2.3.8. ¿Con qué?
 - Recursos materiales
 - 2.3.9. ¿Cuándo?
 - Temporalización

3. Descripción, análisis y reflexión del proceso de prácticas:
 - 3.1. Descripción de tareas, funciones y dedicación desempeñada.
 - 3.2. Competencias profesionales trabajadas y desarrolladas unidas a las tareas-acciones desarrolladas en la práctica.
 - 3.3. Fortalezas-Dificultades percibidas y posibles vías de mejora personal
 - 3.4. Aspectos positivos y mejorables de las prácticas
 - 3.5. Deontología Profesional en las prácticas. ¿Dónde se puede ver aplicada?
 - 3.6. Desarrollo Sostenible en las prácticas. Aportaciones a nivel social, económico o ambiental.

** Para la elaboración de este punto, será recomendable la lectura y análisis del Diario Reflexivo que se incluirá en el informe.*

4. Material trabajado en la formación inicial del Practicum I
 - 4.1. Material de la Formación 1: Contexto de la entidad en la que se ubican las prácticas
 - 4.2. Material de la Formación 2: Código Deontológico Profesional de la Educación Social
 - 4.3. Material de la Formación 3: Herramientas metodológicas para la recogida de información

Fecha de entrega tope de la memoria: segunda semana de Enero

2. EL POSTER

El póster, por su parte, recogerá de manera sintética las principales características de la práctica realizada, con el fin de poder exponerlo al alumnado que el próximo año vaya a realizar las prácticas de primero y que sirva de orientación en su proceso de elección de prácticas.

La presentación de los pósters se realizará, a modo de feria, la semana en que se presente el Practicum I (finales de abril), en la que el alumnado deberá participar.

Contenidos orientativos del póster

1. Servicios, Programas o Proyectos que desarrolla la entidad de prácticas
2. Servicio, Programa o Proyecto en el que se desarrolla la práctica
 - 2.1. ¿Qué? Título del Servicio o Programa
 - 2.2. ¿Por qué? Fundamentación, necesidad a la que responde y contexto legislativo en el que se ubica (por ejemplo, Ley 12/2008, de 5 de diciembre de Servicios Sociales, Decreto de Cartera de Prestaciones y Servicios del Sistema Vasco de Servicios Sociales).
 - 2.3. ¿Para qué? Objetivos
 - 2.4. ¿Para quién? Personas destinatarias

- 2.5. ¿Cómo? Metodología de intervención
- 2.6. ¿Quiénes? Perfil del equipo educativo. Principales funciones y competencias que desarrollan las personas que forman parte del equipo educativo (Catálogo de funciones y competencias de la educadora y el educador social, ASEDES, 2007).
- 2.7. ¿Con quién? Coordinación con otros/as agentes
- 2.8. ¿Con qué? Recursos materiales
- 2.9. ¿Cuándo? Temporalización
- 3. Puntos fuertes y puntos débiles

Fecha de entrega del póster: segunda semana de enero

4. DOCUMENTACIÓN A CUMPLIMENTAR EN EL PRACTICUM

Anexos a cumplimentar a lo largo del Practicum

Los anexos son documentos de obligada cumplimentación y es responsabilidad del alumnado descargarlos y entregarlos. Pretenden dar calidad y criterios comunes para el buen desarrollo del Practicum.

Antes de empezar las prácticas:

En los casos en el que el alumnado realice sus prácticas en el contexto de la infancia y la adolescencia, hay que tener en cuenta que el alumnado tiene que obtener el **Certificado negativo de Delitos Sexuales** para poder iniciar sus prácticas, ya que desde la entidad de prácticas le pueden exigir el mismo para ello.

Al inicio de las prácticas:

Al comenzar las prácticas, se debe cumplimentar el **Proyecto Formativo (ANEXO II)** de la propia práctica. Este documento debe de ser elaborado y firmado por (1) la persona instructora en el centro (2) el alumno/a en prácticas y (3) la persona tutora de la EHU. El documento del Proyecto Formativo será subido por el alumnado a eGela.

Al finalizar las prácticas:

Para finalizar las prácticas, la persona instructora del centro de prácticas deberá de rellenar y firmar la **evaluación de las prácticas (ANEXO IV)** y hacérselo llegar a la persona tutora de la EHU. Este anexo recoge la descripción de la práctica realizada, las actividades o tareas desarrolladas y la valoración del proceso de prácticas.

El alumnado en prácticas, por su parte, **deberá evaluar su práctica formativa mediante el ANEXO V**, anexo que evalúa el desarrollo de la práctica y la idoneidad de la misma. Este anexo se subirá a eGela.

El alumnado en prácticas, en el caso de quererlo, deberá de rellenar el **ANEXO VI, anexo que justifica las prácticas realizadas**, y entregárselo a la persona tutora de la EHU para que lo firme. Este anexo es **útil para que el alumnado lo pueda incluir en su curriculum**.

En caso de que la persona instructora quiera un certificado de su tutorización de prácticas, este lo debe de pedir a la secretaría del prácticum mediante correo electrónico: hefa.practicum@ehu.eus

Todos los anexos señalados se encuentran disponibles en:

<https://www.ehu.eus/es/web/hezkuntza-filosofia-antropologia-fakultatea/gizarte-hezkuntza-pedagogia-eta-gizarte-antropologia-graduak>

5. EVALUACIÓN DEL PRACTICUM

La evaluación se desarrollará teniendo en cuenta el trabajo y el proceso seguido por el alumnado, tanto en las actividades a realizar en la facultad como en el centro de prácticas.

Es importante señalar que, para la evaluación positiva del Prácticum, es imprescindible superar tanto el proceso desarrollado en la facultad (5 puntos evaluados por el/la tutor/a) como el desarrollado en el centro de prácticas (5 puntos evaluados por el/la instructor/a).

Además, siguiendo las indicaciones de la propia Facultad de Educación, Filosofía y Antropología de la EHU, se atenderá al uso responsable de la Inteligencia Artificial Generativa, en el caso de utilizarla.²

5.1. EVALUACIÓN DEL TUTOR/A DE LA FACULTAD

A continuación, se detallan los documentos evaluables, la puntuación de cada uno de ellos y los criterios de evaluación que se seguirán.

Hay que señalar que, aunque la participación en la formación inicial y los seminarios no está contemplada con una puntuación específica (la participación es obligatoria), esta podrá penalizar la nota final que otorgue la persona instructora, según el criterio de la persona tutora y su correspondiente justificación.

	Criterios de evaluación	Punt. Máx.
Formación Inicial	○ Participación en la formación inicial ○ Adecuación y calidad de los documentos correspondientes a la formación inicial	1
Seminarios	○ Participación activa en los seminarios ○ Idoneidad de la expresión oral en el marco formativo del seminario. ○ Utilización correcta de vocabulario propio de la profesión. ○ Profundización en el análisis y reflexión sobre las prácticas realizadas	1
Póster	○ Entrega y calidad del póster ○ Adecuación a los contenidos marcados en la	1

²"El uso de herramientas de Inteligencia Artificial Generativa (IAG) en el ámbito académico se está extendiendo. En ese sentido, desde la Facultad de Educación, Filosofía y Antropología de la EHU se promueve el uso responsable de la IAG. Esto significa que (1) debe declarar explícitamente qué herramientas de IAG ha utilizado y describir cómo las ha empleado en la elaboración de sus trabajos, y (2) La IAG debe emplearse exclusivamente como herramienta de apoyo al proceso de aprendizaje, no como sustituto del trabajo intelectual propio. El uso inapropiado de estas herramientas (como, por ejemplo, la presentación de contenidos generados automáticamente sin las debidas adaptaciones y referencias), será considerado una práctica académica deshonestas y activará el protocolo de plagio establecido por la EHU, con las correspondientes consecuencias académicas que ello conlleva".

	estructura del póster	
Memoria de Prácticas	○ Calidad de la memoria ○ Adecuación a los contenidos, criterios y estructura de la memoria: claridad y coherencia en la presentación de los distintos puntos de la memoria (la redacción del documento se ajustará al nivel de exigencia universitario) ○ Utilización correcta de vocabulario propio de la profesión. ○ Profundización en el análisis y reflexión sobre las prácticas realizadas ○ Ajuste y compromiso con el rol del profesional de la Educación Social en el área de trabajo desarrollada ○ Análisis y la reflexión del perfil profesional en el marco de la formación, académico-científica trabajado durante la carrera	2
TOTAL		5

5.2. EVALUACIÓN DEL INSTRUCTOR/A DEL CENTRO DE PRÁCTICAS

La evaluación de la persona instructora del centro de prácticas se realizará en base a los indicadores de valoración establecidos en el **ANEXO IV**.

Una vez finalizado el período de Practicum I, el/la instructor/a del centro de prácticas deberá cumplimentar el informe de evaluación de cada alumno/a (**Anexo IV**. Informe final instructores).

6. BIBLIOGRAFÍA

Aguilar, M.J. y Ander-Egg, E. (1992). *Evaluación de servicios y programas sociales*. Siglo XXI.

ASEDES y CGCEES (2007): Documentos profesionalizadores: Definición de la Educación Social. Código deontológico del educador y la educadora social. Catálogo de funciones y competencias de la educadora y el educador social.

García Herrero, G. (1996). *Diseño y evaluación de proyectos sociales*. Certeza.

Ley 12/2008, de 5 de diciembre de Servicios Sociales, Decreto de Cartera de Prestaciones y Servicios del Sistema Vasco de Servicios Sociales

Ley 2/2024, de 15 de febrero, de Infancia y Adolescencia

Luzarraga, J.M., Sáenz, E. y Arocena, P. (2023). Un proceso de mejora del practicum de Educación Social. En M. D. Díaz, C. Hervás-Gómez, M. Á. Domínguez, Á. Martín-Gutiérrez (Coords.). *Sembrando el futuro* (pp. 240-263). Dykinson S.L.

Luzarraga, J.M., Sáenz, E, Arocena, P. y Gamboa, E. (2025). Acercando la academia a la praxis profesional en el practicum de educación social". En F. Anaya (Coords.). *El poder de la enseñanza: herramientas educativas para un mundo diverso* (pp. 1-16). Dykinson S.L.

Pérez Campanero, M.P. (1991). *Cómo detectar las necesidades de intervención socioeducativa*. Narcea.

7. ANEXO 1

Relación entre competencias y resultados de aprendizaje e indicadores de evaluación

COMP.	RESULTADOS DE APRENDIZAJE DEL/A ESTUDIANTE	NIVEL	RESULTADOS DE APRENDIZAJE POR NIVELES
Comp. 1	Participa en intervenciones socioeducativas en contextos profesionales siguiendo marcos teóricos y metodológicos básicos, y respetando los principios éticos y deontológicos.	SABER	Conoce los marcos teóricos y metodológicos básicos aplicables a las intervenciones socioeducativas.
		SABER CÓMO	Aplica los marcos teóricos y metodológicos básicos en el diseño o desarrollo de intervenciones socioeducativas.
Comp. 2	Reconoce el rol profesional y las funciones propias de la educación social, siguiendo pautas éticas y deontológicas en contextos guiados.	SABER	Identifica los principios éticos, deontológicos y las funciones propias del rol profesional de la educación social.
		SABER CÓMO	Analiza situaciones educativas y las relaciona con las funciones y responsabilidades del educador/a social.
Comp. 3	Participa en procesos de análisis de la práctica profesional, contribuyendo con ideas básicas y siguiendo las pautas establecidas por el equipo.	SABER	Conoce los elementos básicos del análisis de la práctica profesional y su importancia para la mejora continua.
		SABER CÓMO	Aporta ideas y reflexiones sencillas en procesos de análisis profesional, en basándose en conocimientos teóricos.
Comp. 4.	Comunica de manera clara y estructurada sus reflexiones sobre la práctica profesional y la cultura de la organización, utilizando el lenguaje y los canales pertinentes.	SABER	Conoce los elementos clave de la comunicación profesional y de la cultura organizacional en contextos socioeducativos.
		SABER CÓMO	Reflexiona sobre su práctica profesional y la cultura de la organización, adaptando el lenguaje al contexto.
Comp. 5	Participa en equipos interdisciplinares e interinstitucionales, mostrando disposición al trabajo en grupo y respeto por las aportaciones de otros profesionales.	SABER	Conoce las características y dinámicas del trabajo en equipos interdisciplinares e interinstitucionales en el ámbito socioeducativo.
		SABER CÓMO	Participa en equipos de trabajo comprendiendo las funciones de distintos profesionales.
Comp. 6	Identifica problemáticas sociales, económicas y ambientales interconectadas en un contexto determinado (local o global).	SABER	Conoce los conceptos de sostenibilidad y desarrollo sostenible y sus diferentes dimensiones.
			Conoce las soluciones propuestas para afrontar estos problemas.
		SABER CÓMO	Reflexiona críticamente sobre las diferentes dimensiones de la sostenibilidad en el análisis de una situación de su ámbito profesional. Comprende y analiza la complejidad de los problemas socioambientales y sus soluciones (agricultura sostenible, políticas de igualdad, trabajo digno, eficiencia y suficiencia energética, economía sostenible, gobernanza participativa...).
Comp. 7	Comprende la importancia de la gestión sostenible de los recursos y la aplica en el contexto.	SABER	Tiene conocimientos básicos para identificar los impactos que las acciones educativas pueden tener en la sociedad, la economía y el medio ambiente.
			Conoce el papel estratégico de su profesión en la sostenibilidad.
		SABER HACER	Conoce los criterios para valorar la justicia social en proyectos de su ámbito profesional. Evalúa críticamente los impactos negativos que las acciones educativas pueden tener en la sociedad, la economía y el medio ambiente.

			Es capaz de analizar, evaluar y seleccionar la propuesta educativa más sostenible ante un problema planteado.
Comp. 8	Conoce y colabora en iniciativas orientadas a la sostenibilidad en el contexto.	SABER	Conoce proyectos, programas y redes educativas comunitarias que promueven la sostenibilidad.
		SABER HACER	Es capaz de adaptarse adecuadamente a los procesos educativos comunitarios, identificando expectativas e intereses y promoviendo el compromiso con los ODS.
Comp. 9	Identifica y explica situaciones éticas profesionales en base a principios y valores de sostenibilidad.	SABER	Conoce los problemas éticos relacionados con la sostenibilidad en su ámbito profesional.
			Conoce los conceptos de compromiso social y responsabilidad social corporativa.
		SABER HACER	Debe saber analizar y evaluar programas, proyectos y actividades educativas a favor de la sostenibilidad.